

**JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**REANUDACIÓN  
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
16 DE MARZO DE 2009**

**CONSIDERANDO**

1. Que en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva celebrada el 8 de marzo de 2009, mediante el acuerdo JE048-09, la Junta Ejecutiva aprobó la Convocatoria para participar en el Tercer Concurso de promoción o movilidad horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
2. Que la parte final de la Convocatoria mencionada en el considerando anterior, establece que la asignación de cargos a los ganadores se realizará una vez que la Junta Ejecutiva haya aprobado el Dictamen que para tal efecto someta a su consideración la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, el cual deberá tener como base los resultados del concurso.
3. Que el 16 de marzo de 2009, el Director Ejecutivo del Servicio Profesional mediante el oficio IEDF/DESPE/177/09 remitió al Secretario Administrativo el proyecto de dictamen de la Junta Ejecutiva por el que se aprueban los resultados del Tercer Concurso de promoción o movilidad horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, documento que se somete a la consideración de este órgano colegiado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el numeral IV, parte final de la Convocatoria del Tercer Concurso de promoción o movilidad horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral; así como los artículos 21 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO  
JE064-09**

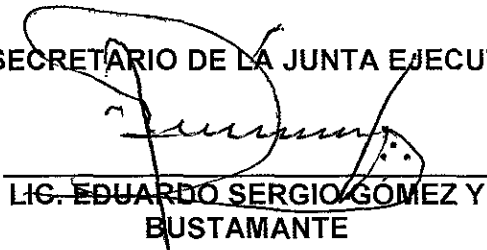
La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el proyecto de dictamen por el que se aprueban los resultados del Tercer Concurso de promoción o movilidad horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, con fundamento en el numeral IV, parte final de la Convocatoria del mencionado Concurso.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA EJECUTIVA



MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA  
PÉREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA



LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y  
BUSTAMANTE